



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236142096581

Fecha: 29-12-2023

**\*20236142096581\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor:

**PETICIONARIO/A**

**PUBLICAR EN PAGINA WEB**

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Comunicación de reparto

**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20234604527292

Cordial Saludo,

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa que fueron asignados los siguientes expedientes:

Dependencia Reparto	Número Expediente	Dirección Completa de los Hechos	Comportamiento
Inspección 11E	2023614490102927E	Carrera 91 # 131 - 12 Bloque 6 Apto 232	27.4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.
Inspección 11A	2023614490102928E	Carrera 91 # 131 - 12 Bloque 6 Apto 232	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo.

Le informamos que las inspecciones de policía A, F y G se encuentran ubicadas en la siguiente dirección: **Calle 146 B No. 90 - 28 Casa Deporte** y las B, C, D, E en la dirección: **Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas**. Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Adicionalmente, se realiza traslado a la subdirección local de integración social, para efectos de que el caso sea puesto a conocimiento de la comisaría de familia respectiva, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 2126 de 2021 con el fin de que brinden respuesta de fondo a los hechos de su petición

Atentamente,

**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva

Copia: Subdirección de Integración Social de Suba E-mail: [subdireccionlocalsuba@sdis.gov.co](mailto:subdireccionlocalsuba@sdis.gov.co)

Anexo: Radicado Orfeo No. 20234604527292

Proyectó: Laura Carolina Ortiz Torres - Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

Alcaldía Local de Suba  
Calle 146 C BIS No. 91 - 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI-GPD-F078  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

